

Elecciones para Directores de Carreras y Consejos Asesores de Carrera 2016

ACTA N° 005/16. - COMPLEMENTARIA

----- En la ciudad de Viedma, Provincia de Río Negro, a los veintisiete días del mes de abril del año dos mil dieciséis, siendo las dieciseis horas, en la Secretaría General del Rectorado de la Universidad Nacional de Río Negro se reúnen los miembros de la Junta Electoral de la UNRN. Se encuentran presentes, el señor **Roberto Martínez** quien en ausencia del Rector asume la Presidencia, **Hector Ruiz, Marcelo Thorp y Luciana Sacco Hejoas**, a los fines de considerar la siguiente cuestión: - se ha recibido en Mesa de Entradas del Rectorado en la fecha a las 14:54 horas un sobre proveniente de Mesa de Entradas de Sede Andina con fecha de ingreso 25 de abril de 2016, la lista que postula representantes para la Carrera de Profesorado en Química de dicha Sede. Que analizado el caso, y observando que la presentación ha sido en término, corresponde su registro como: - **LISTA N° 44.- Sede:** Andina. **Carrera:** Profesorado en Química. **Nombre de la Lista:** "Unión Química". **DOCENTES PROFESORES: TITULARES:** 1- Paula Nerina Guiñazu, DNI 25586853. 2- Gastón Galo Fouga, DNI 24688683. **SUPLENTE:** 1- Carolina Bagnato DNI 26509526. **ESTUDIANTES: TITULARES:** 1- Priscila Solange Berger DNI 26872804. Este cuerpo resuelve considerar la presentación como "no admisible" de los postulantes Mayla Traiman Schroh, Verónica Mabel Flores y Carla Brachetti, en virtud que los mismos no reúnen los requisitos estatutarios para ser Representantes del Claustro. Por otra parte, se intima al apoderado de Lista, a que presenten ante la Junta Electoral COPIA DEL DNI de todos los integrantes, bajo apercibimiento de tener a la misma, como no presentada. Se fija el plazo de cumplimiento hasta el día 28 de abril de 2016 a las 18:00 horas.- Sin más que tratar, siendo las horas once quince, se cierra la presente y los presentes firman al pie dando conformidad. -----

